



EL TELÉGRAFO

DECANO DE LA PRENSA NACIONAL

www.telegrafo.com.ec

Guayaquil, jueves 1 de agosto del 2002

• Edición No. 42.861

0000 19

**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS**

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA DORICO S.A.

Se comunica al público que la compañía DORICO S.A., reformó su estatuto por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Primero del cantón Guayaquil, el 1 de marzo de 2002. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 02-G-DIC-0005164 el 29 de julio del 2002.

1.- **REFORMA DEL ESTATUTO.-** La reforma del estatuto se refiere a lo siguiente: **ARTICULO CUARTO.-** La compañía tendrá un capital autorizado de dos mil quinientos sesenta dólares de los Estados Unidos de América; y un capital suscrito de un mil doscientos ochenta dólares de los Estados Unidos de América, cada una, debidamente numeradas del uno al tres mil doscientos inclusive", y **ARTICULO TRIGESIMO:** La representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, la ejercerán, el Presidente, individualmente, y el Gerente actuando conjuntamente con el Presidente, salvo los casos expresamente señalados en este artículo...

Guayaquil, 29 de julio de 2002

**Ab. Jorge Plaza Arosemena
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS
DE GUAYAQUIL**